

Buenos Aires, 23 de abril de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital a fs. 6, autorízase el traslado de la Defensoría de Incapaces y Ausentes N° 2 del citado fuero, a cargo de la Doctora Elena I. Highton de Nolasco, de el 3er. piso del edificio de la calle Uruguay 714, al 5to. piso del mencionado inmueble, asignándosele dos (2) de las habitaciones actualmente desocupadas.-

Regístrese, nágase saber y archívese.-

SECRETARIO



SECRETARIA